



www.peib.mineduc.cl

Interculturalidad para todos y todas

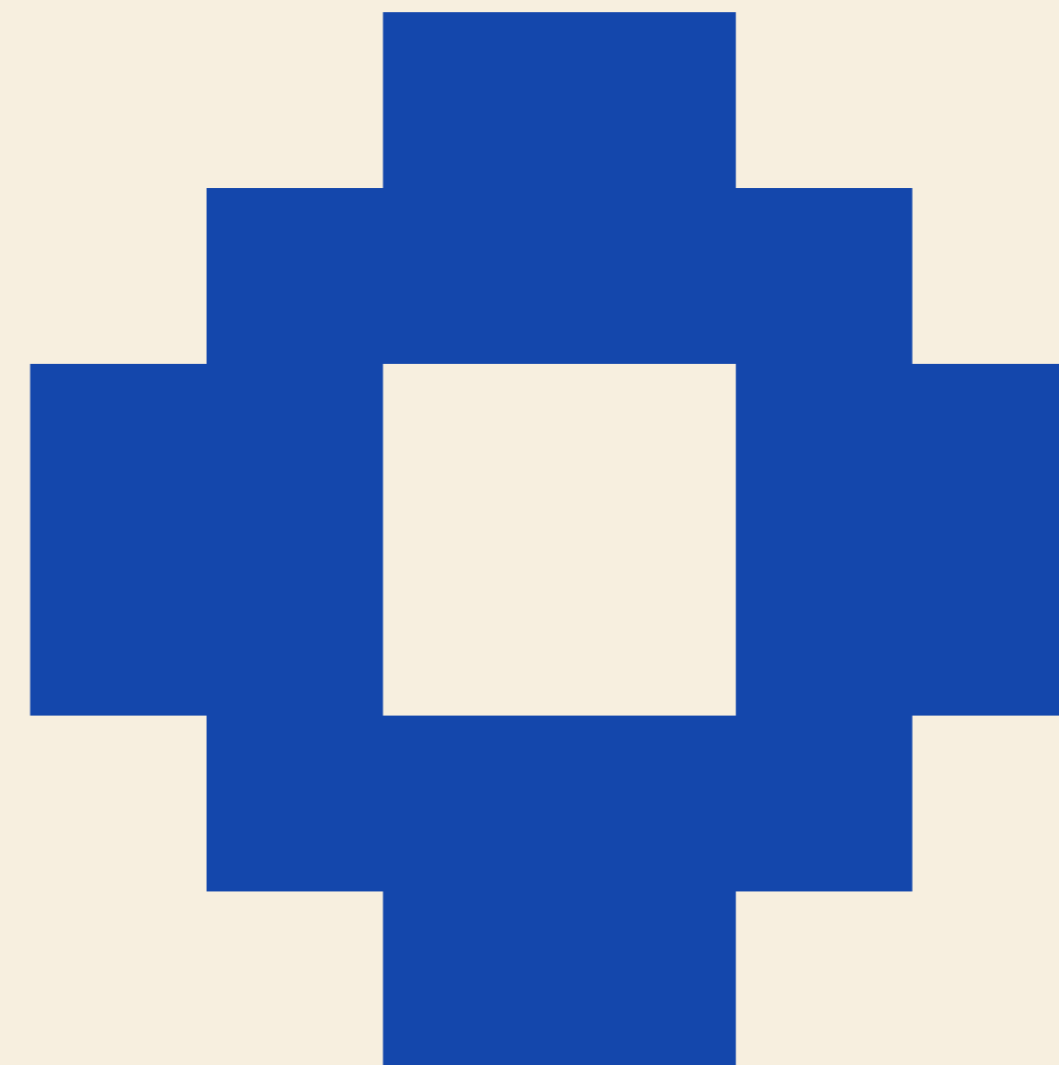
El Ministerio de Educación ha asumido el compromiso de velar por “una educación de calidad para todos los niños y niñas, sin distinción”, que conlleva un cambio estructural a la educación en Chile en todos sus niveles, lo que implica una reforma que consagra la educación de calidad como un derecho.

Este enfoque reconoce el derecho de aprender en contextos de mayor igualdad que tienen niños, niñas y jóvenes pertenecientes a pueblos indígenas, generando condiciones que se ajusten a sus particularidades culturales, a su idioma, y su forma de ver el mundo.

El Ministerio de Educación tiene como política incorporar las lenguas, culturas, historias y cosmovisiones de los pueblos originarios en los procesos de mejora educativa de calidad integral de los establecimientos del país, en pos de contribuir al desarrollo de una ciudadanía con competencias y prácticas interculturales.

Para abordar la interculturalidad desde el ámbito educativo, el Ministerio de Educación trabaja dos ejes de acción:

- **Educación Intercultural Bilingüe**, con el objetivo que los pueblos originarios revitalicen y fortalezcan su lengua vernácula, así como otros aspectos culturales al interior de la escuela.
- **Interculturalidad como un enfoque transversal en educación**, integrada en aspectos fundamentales como leyes, proyectos educativos, objetivos, políticas, planes y programas, currículo, formación docente, textos escolares, cultura escolar, intercambio con la comunidad y el contexto sociocultural en el que se encuentra la escuela, orientada a toda la población, sin distinción de origen.



Educación intercultural

Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Conocer, respetar y valorar la diversidad lingüístico-cultural, natural y espiritual de cada pueblo y cultura presente en el país, posibilita superar la imposición de una forma de conocimiento por sobre otra, encaminándonos hacia la interculturalidad.

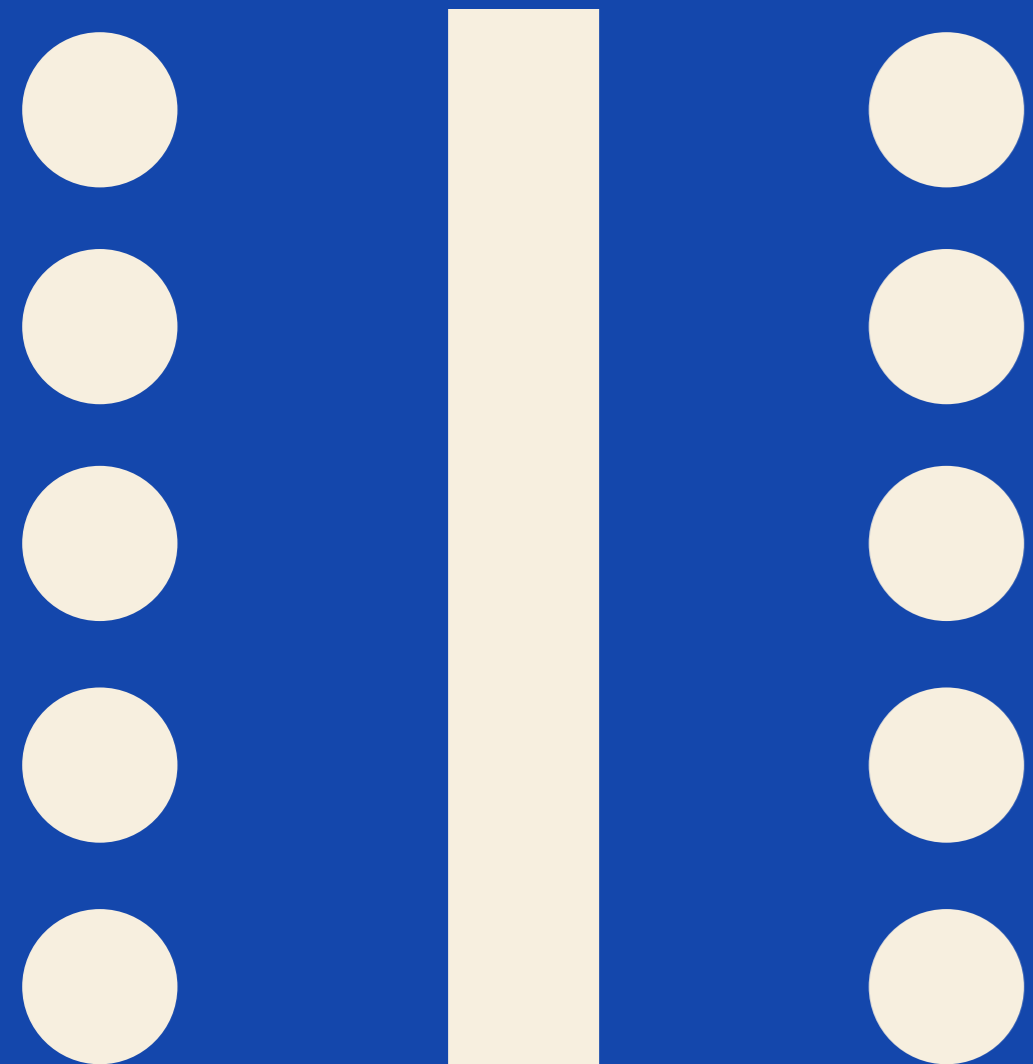


Aymara Quechua Diaguita Colla Rapa Nui Kawésqar Licanantai Mapuche Yagán

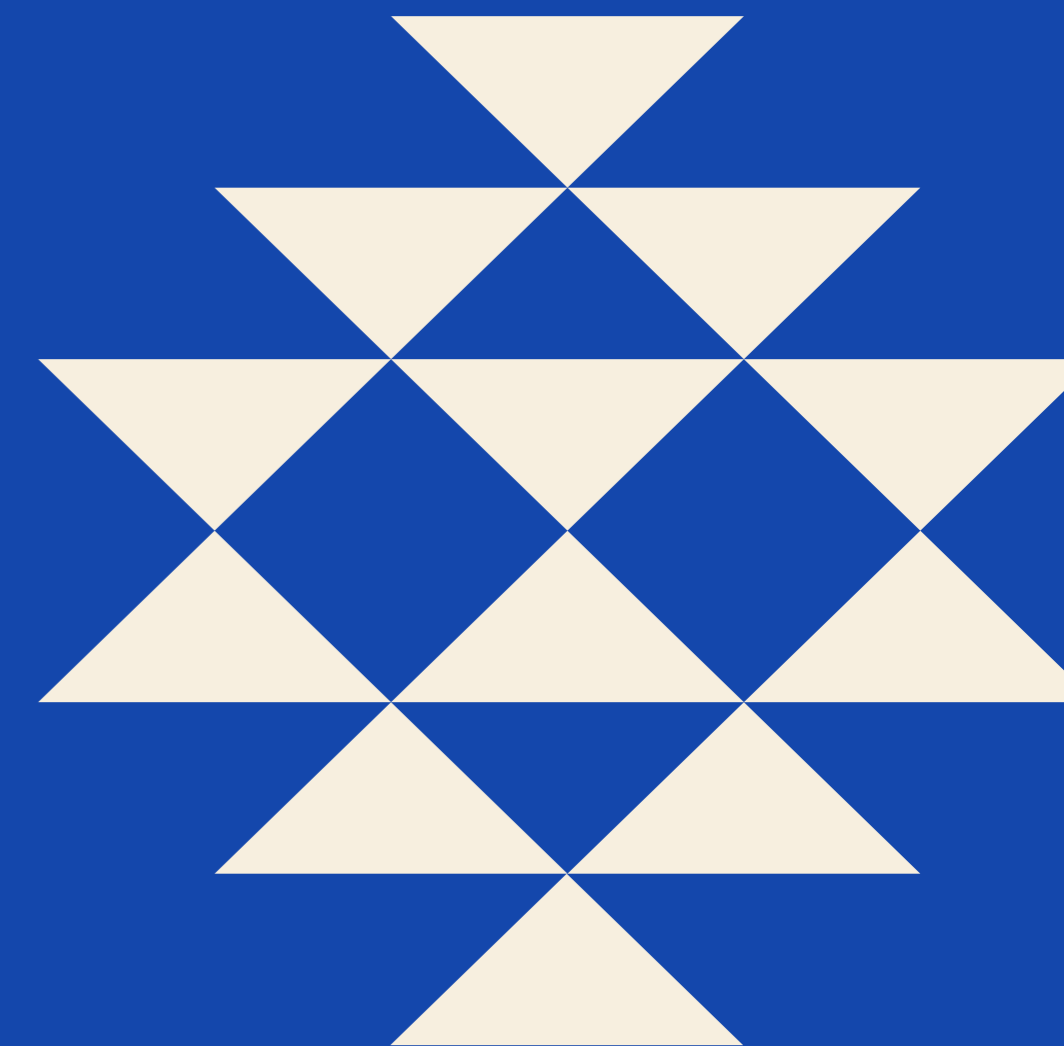
9 pueblos originarios habitan en el actual territorio chileno

El 9,1% de la población nacional pertenece a alguno de estos nueve pueblos (CASEN 2013)

La interculturalidad se refiere al diálogo horizontal y la interacción respetuosa entre distintas culturas, que busca alcanzar una convivencia en el plano del reconocimiento y consideración entre diferentes. Este intercambio intercultural de saberes y conocimientos requiere condiciones de reciprocidad e igualdad. Es por esto que Chile ha adquirido un compromiso profundo con la inclusión en plenitud y la superación de toda forma de discriminación, marginación y racismo con los pueblos originarios que habitan el territorio chileno.



Reconocer y resguardar las diversidades culturales existentes en un mismo territorio releva nuestro patrimonio y nos dota de identidad. Permite conocernos, valorarnos y convivir con universos culturales diversos, enriqueciendo nuestras experiencias como personas y como sociedad.



La interculturalidad nos ayuda a comprender quiénes somos, y nos da bases para proyectarnos al futuro desde el entendimiento propio de cada cultura, sin imponer visiones de mundo, generando espacios de respeto y libertad que permiten, por ejemplo, a cada pueblo definir sus propios modelos de desarrollo, asegurando con ello el ejercicio de los derechos individuales y colectivos.